

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1487

CHIGUAYANTE, 04 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 1072 de fecha 18 de Agosto de 2009, que aprueba el Programa Chile Crece Contigo denominado “**Juntos por los Niños de Chiguayante**”; el Contrato a Honorarios de fecha 21 de Octubre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Gabriela Nova Gutierrez** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 21 de Octubre de 2009 con doña Gabriela Nova Gutierrez.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.010.005.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:40
FIRMA: A 02/11/09.....